

3.109 Áreas protegidas transfronterizas en el sudeste asiático

RECONOCIENDO que algunas cuestiones ambientales son transfronterizas por naturaleza y que los ecosistemas que proporcionan los bienes y servicios ambientales a las poblaciones rurales atraviesan las fronteras geopolíticas, lo que justifica claramente en términos ecológicos la conservación colaborativa;

RECONOCIENDO ADEMÁS que los resultados de las deliberaciones a nivel ministerial de los países de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) mantenidas durante los años recientes afirman la necesidad de una cooperación más estrecha entre los países del sudeste asiático a fin de garantizar la gestión eficaz de esos ecosistemas compartidos;

TOMANDO NOTA de las iniciativas en curso emprendidas por los países del sudeste asiático para conservar las áreas protegidas transfronterizas que dan apoyo a la diversidad biológica regional;

TOMANDO NOTA ADEMÁS de los esfuerzos del Gobierno de Tailandia, que ha establecido un proyecto especial para crear una red sostenible de asociados a fin de asegurar la conservación a largo plazo de la diversidad biológica en las áreas protegidas;

TENIENDO PRESENTES ADEMÁS los estudios sobre la diversidad biológica y los aspectos socioeconómicos realizados por el Gobierno de Tailandia en los Parques Nacionales de Patam y Khaeng Tana con vistas al establecimiento de áreas de conservación transfronterizas en Patam-Khaeng Tanan, en la frontera entre Tailandia, Laos y Camboya; y

TENIENDO PRESENTE ADEMÁS que el Gobierno de Tailandia ha organizado un taller sobre la cooperación regional respecto de la gestión de áreas protegidas en el sudeste asiático durante este Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN, y que se convino que el intercambio de información y experiencias adquiridas acerca de la conservación colaborativa era particularmente importante, así como lo era la elaboración de un marco con objetivos claramente definidos y mecanismos para la gestión transfronteriza de la conservación;

El Congreso Mundial de la Naturaleza en su tercer período de sesiones celebrado en Bangkok, Tailandia, del 17 al 25 de noviembre de 2004:

1. INSTA a los Gobiernos del sudeste asiático a que reconozcan la importancia de las áreas boscosas y marinas transfronterizas para la conservación de los ecosistemas nacionales; y
2. RECOMIENDA que los Gobiernos del sudeste asiático formulen estrategias de conservación transfronteriza en colaboración con la comunidad internacional para todos los ecosistemas compartidos importantes, en particular donde las áreas protegidas transfronterizas existentes ofrecen un marco institucional y de gestión para las actividades de cooperación.

El Estado Miembro Suecia se abstuvo en la votación de esta moción por las razones expresadas en la declaración general del Gobierno de Suecia con respecto al proceso de las mociones (véase la página x).

El Departamento de Estado de Estados Unidos hizo la siguiente declaración solicitando que figure en actas:

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones sobre esta moción y no se adoptó una posición del gobierno

nacional sobre la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración general de Estados Unidos con respecto al proceso de la UICN sobre las resoluciones.